

## **DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL CATASTRO DE PROVEEDORES**

## \* \* \* RENOVACIÓN \* \* \*

- Nota dirigida a la División de Catastro y Administración de Proveedores, solicitando la renovación en el Catastro de Proveedores.
- Compromiso de Responsabilidad para Acreditación de Acceso al Portal de Compras de la ITAIPU BINACIONAL, conforme modelo disponible en el contenido relacionado de las Instrucciones de este Portal.
- Eventuales modificaciones de la escritura de constitución o estatuto de la empresa, debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio.
- Para Sociedad Anónima, copia del último Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa, en la cual fueron electos sus actuales administradores, y constancia de su comunicación al Ministerio de Hacienda.
- Para las demás Asociaciones o Sociedades Simples, cuando fueren pertinentes, deberán presentar las eventuales modificaciones de su constitución, debidamente inscripto en el Registro Público correspondiente, cuando hubiere.
- Copia de Cédula de Identidad Civil del(los) Representante(s) Legal(es) o Apoderado(s) de la empresa cuando hubiere, acompañado del correspondiente Poder otorgado por instrumento público, caso hubiere modificación.
- Para Sociedad Anónima, copia de Cédula de Identidad Civil de los miembros del directorio de la empresa.
- Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de eventuales modificaciones de información, cuando hubiere.
- Certificados de No Estar En Quiebra e Interdicción Judicial, emitidos por la Dirección General de los Registros Públicos del Poder Judicial, expedidos en un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días.
- Patente comercial vigente, emitida por la Municipalidad de la sede de la empresa, cuando corresponda.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al Aporte Obrero Patronal, o copia de la planilla del último pago.
- Constancia expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) sobre el cumplimiento de las obligaciones del empleador.
- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente.
- Registro o inscripción, de la empresa y/o responsable técnico, en órgano y/o entidad profesional competentes, vigente, cuando fuere aplicable.



## **DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL CATASTRO DE PROVEEDORES**

## \* \* \* RENOVACIÓN \* \* \*

- Permiso o autorización de funcionamiento de la empresa, emitido por órgano y/o entidad competentes, vigente, cuando fuere aplicable.
- Comprobación legal de la representación o autorización legal del fabricante, productor o distribuidor del bien ofertado, para suministrar en el país, vigente, cuando fuere aplicable.
- Certificado emitido por empresa pública, privada, internacional y/o diplomática, comprobando experiencia anterior, sin restricción, en el suministro del bien, y/o realización de servicio a ser proveídos.
- Balance General, Estado de Resultados y Estado de Variación del Patrimonio Neto, correspondientes al último ejercicio fiscal, firmado por el representante legal de la empresa y por profesional debidamente habilitado, exceptuado para la Sociedad Simple de profesionales que no tributa renta.
  - Se deberá completar el Cuadro Auxiliar Contable (CAC) de acuerdo a los datos del Balance General y Estado de Resultados, firmado por profesional habilitado. Este CAC deberá ser completado de acuerdo al modelo disponible en el contenido relacionado de las Instrucciones de este Portal.
- Declaración Jurada de Pago del IVA de los meses del año anterior (enero a diciembre), o las últimas del año cuando recién inscripta, para el caso de Sociedad Simple de profesionales que no tributa renta.
  - Se deberá completar el Cuadro Auxiliar Contable como declaración jurada en la parte Patrimonial, y la parte de Resultado por las facturaciones realizadas y registradas en las declaraciones juradas del IVA, firmado por profesional habilitado. Este CAC deberá ser completado de acuerdo al modelo disponible en el contenido relacionado de las Instrucciones de este Portal
- Declaración Jurada de Pago de Renta Presunta del último ejercicio fiscal, para empresa encuadrada dentro de este sistema.
  - Se deberá completar el Cuadro Auxiliar Contable (CAC) como declaración jurada en la parte Patrimonial, y la parte de Resultado por las facturaciones realizadas y registradas en las declaraciones juradas de la Renta Presunta, firmado por profesional habilitado. Este CAC deberá ser completado de acuerdo al modelo disponible en el contenido relacionado de las Instrucciones de este Portal.